Año 9. JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 1856. Núm. 2612.

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn........ 8
En Menorca é Iviza, franco de porte........ 10
En los demas puntos del reino, id. id........ 12
Cada número suelto........ 1

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Vuelve La Nacion al ya manoseado asunto de la imprenta; solo que ahora no hace mas que tomarlo como un pretesto para componer un canto épico á la rigidez de sus principios, á la fijeza de sus opiniones, y á la inalterable consecuencia de su conducta, y para escribir una descripcion de nuestras inconsecuencias, de nuestras veleidades, de nuestras evoluciones y de nuestra habilidad. En cuanto á lo primero, la obra de La Nacion seria admirable si no le faltaran ciertos accidentes, ciertos pormenores interesantísimos que darian gran realce á la composicion.

Nuestro colega nos habla de haberse mantenido siempre en situacion digna, *estraña á las preocupaciones de los partidos*, llevando una bandera que los unos agitan para atraerse al pueblo, y los otros vuelven contra él exagerando las tendencias liberales, etc. etc., pero por un olvido sin duda involuntario se ha dejado en el tintero sus simpatías de antes, y sus afinidades de ahora; su entusiasmo esparterista y la cortesanía con que hoy trata al sucesor de Espartero. Tambien se ha olvidado de aquel sublime principio de la soberanía nacional que desapareció entre el humo de las terribles descargar contra el *pueblo armado*, segun el lenguaje progresista, por virtud de las cuales se asentó el gobierno actual en el poder; y no menciona para nada, en lo cual no dejarán de ver algunos insigne ingratitud, la grande obra de las constituyentes cuyo puesto ha ocupado una simple *carta otorgada;* aquellas famosas cortes, directa emanacion, y símbolo ademas de la soberanía del pueblo, casi descortesmente despedidas por el ministerio del general O'Donnell; aquella benemérita Milicia en que La Nacion fundaba tantas esperanzas, disuelta á mano airada, y hasta maltratada en sus *gloriosos* antecedentes por ese mismo gobierno, que en otra época hubiera La Nacion llamado á boca llena reaccionario.

Con esta pequeña añadidura y con unas cuantas palabras sobre el estravío de aquel precioso escudo que hasta hace poco trajo La Nacion colgado al cuello con satisfaccion suya y no poca de las turbas á quienes nuestro cólega no quiso nunca adular, en la obra de que estamos hablando, no habria absolutamente nada que pedir.

En cuanto á lo segundo, es decir, por lo que toca á nuestras *veleidades, inconsecuencias y evoluciones*, no hay mas que decir, para comprender la prodigiosa actividad de la inventiva de La Nacion, sino que ha visto á la España *republicana* contra la monarquía de julio, *restauradora* contra el socialismo, otra vez *republicana* contra el imperio, *imperialista* contra la república, y *mantenedora de los derechos de la legitimidad* en los tiempos que corren. Habiendo visto todo esto La Nacion, bien podemos decir que siente nacer la yerba. Nada nos ocurre quitar ni poner á esta parte del grande y nunca bien ponderado trabajo que nos consagra el antiguo periódico progresista; nos contentamos con esponerla al público, porque es cosa de ver. Las pinturas de capricho en que suele ocuparse La Nacion, llevan siempre una inmensa ventaja á sus cuadros históricos.

Tambien nos hace nuestro ingeniosisimo colega ministeriales de todos los ministerios desde 1848 hasta 1854. Perdonamos á nuestro colega los crasísimos errores que ha cometido al escribir estas palabras, por la razon de ser natural en el hombre atribuir á los demas, sea por flaqueza ó por orgullo, las cualidades que dentro de sí mismo encuentran. Si es ser ministeriales tener la suficiente independencia para censurar lo malo, y el valor suficiente para aplaudir lo bueno, aun á riesgo de singularizarse y comprometer una popularidad de que otros son tan codiciosos, entonces tiene razon nuestro colega; hemos sido *ministeriales* de todos los ministerios moderados. Pero aunque lo hubieramos sido en el sentido que á la palabra quiere dar la Nacion ¿no tendria mejor esplicacion nuestro ministerialismo que la benévola actitud en que este colega se ha colocado respecto del actual gabinete que se llama á si propio restaurador de los principios de legalidad y moralidad, lo cual envuelve las mas amarga censura ó mejor dicho, el mas terrible anatema contra la situacion política en que la Nacion disfrutó de todas las dulzuras del ministerialismo para con Espartero? Si en nosotros fuera cualidad inherente la de ministeriales, al caer nuestro partido al cambiar la situacion en 1854 hubiéramos buscado la manera de serlo, como parece que intenta la Nacion habiendola cambiado el órden de cosas en que dominaba su comunion política.

Una especie aventura nuestro colega que rechazariamos con indignacion si no fuera por lo que tiene de absurda. ¡Ministerial vergonzante la España despues de julio de 54 mientras duró el peligro! Lo hemos dicho: la debilidad ó el orgullo nos hace ver en todos los hombres caracteres iguales al nuestro. Pues qué! ¿queria la Nacion que cuando corrian las turbas desenfrenadas por las calles cuando el incendio y el saqueo dominaban en la poblacion de Madrid, hubièramos salido á desafiar nosotros el desórden, y hubiéramos pedido represion para el crímen? Esto no hubiera sido valor, hubiera sido temeridad y estupidez; pero en cuanto se constituyó un gobierno, en cuanto hubo alguna garantía para el ejército de los derecho legales nosotros tomamos la actitud que correpondia á nuestras ideas y á nuestra dignidad, y dimos principio á la oposicion contra un gobierno que no comprendia los verdaderos intereses del pais. Eso de atravesar situaciones metidos en un ministerialismo que podriamos llamar *impermeable* se resiste á las condiciones de nuestro carácter.

No queremos continuar, porque no acabariamos nunca si hubiéramos de seguir á la Nacion en los elogios que hace de sí misma y en los cargos que á nosotros nos dirige. Aun tenemos que pedir perdon al público por haberlo entretenido con una cuestion personal bien que tengamos la disculpa de haberlo hecho en defensa propia, y sin ninguna provocacion por nuestra parte.

Sobre el asunto de la imprenta nada queremos decir, porque la Nacion nada alega de nuevo para refutar los argumentos y los hechos históricos que nosotros presentamos dias pasados para poner fin á la polémica.

(Del Diario Español.)

Hace dias se ha anunciado la publicacion del reglamento de las escuelas de comercio, sobre cuyo asunto creemos conveniente hacer algunas reflexiones, asi como acerca de las escuelas industriales, reunidas hoy en aquellas.

El objeto que se propusieron en la primitiva creacion de escuelas de artes y de comercio, las sociedades de Amigos del Pais, Consulados ó juntas de comercio, no fué otro que el de proporcionar á los artesanos, comerciantes é industriales el medio de instruirse en las horas de la noche en aquellos conocimientos generales y convenientes para los respectivos oficios: tales se creyeron los principios de aritmética, de geometría, de mecánica, de teneduría de libros y de dibujo lineal. Mas tarde se añadió en algunas poblaciones el francés, la geografía y la física.

El año 1850 creyó el gobierno que podia hacer mas beneficiosas dichas escuelas, dando mas estension á la enseñanza de las materias dichas, añadiendo otras mas y creando un título de ingeniero ó de profesor mercantil al que estudiase y probase todas las asignaturas establecidas al efecto. El resultado de esta disposicion ha sido dejar á los artesanos, industriales y comerciantes de las escuelas, puesto que ahora, en lugar de nociones de fácil adquisicion, se enseñan en ellas tratados estensos con la mayor abstraccion y rigor científico: se exige á los alumnos grandes gastos de libros, muchos de ellos en idioma estraño, de instrumentos y otros efectos; se dan muchas de las enseñanzas en lo mejor del dia, y se somete, en fin, á los alumnos à ejercicios, exámenes y pruebas muy fuertes para obtener la aprobacion y certificacion de una asignatura para poder pasar á otra.

De aqui proviene que se vea una gran concurrencia en las primeras clases, que principia ansiosa creyendo hallar otra cosa, y á las pocas lecciones ve la imposibilidad de aprender lo que allí se enseña, tal cual los reglamentos exigen, y abandona muy à su pesar la escuela, ó es eliminado por el reglamento ó por su mal éxito en el rigoroso exámen; continuando tan solo alguno que otro que lleva ya estudiada anteriormente la materia, ó que disponen de tiempo y de dinero para que les repase ó instruya en particular algun profesor. Es esto tan exacto, que no hay año que no empiecen trescientos y cuatrocientos y acaban cuatro ó cinco, habiendo asignaturas de primer año que el profesor tiene cientos de alumnos, mientras que los de otras asignaturas de años posteriores, á contar desde el segundo, tienen doce, ocho, cuatro, dos, y algun profesor ninguno.

Si se tiene ahora en cuenta lo que tales escuelas cuestan al Estado para sostener la enseñanza gratuita, el numeroso personal de profesores, ayudantes y dependientes y el material, se hallará que cada ingeniero industrial ó profesor mercantil que sale de las escuelas, cuesta al gobierno, en los cinco, siete ó nueve años que necesita muchos miles de duros; de suerte que el gobierno invierte en este caso la contribucion, no en ilustrar á la juventud en general, sino en costear la carrera de algunos no pobres, que tampoco utiliza despues para el bien general, puesto que quedan libres é independientes los favorecidos para ejercer su profesion como y donde mejor les convenga.

En vista de estas razones, creemos que el gobierno debe pensar en variar el estado actual de las escuelas industriales y de comercio, reduciendo la enseñanza de ellas á los principios elementales y generales de las ciencias y artes de aplicacion al comercio y á la industria, mandando formar tratados sencillos, al alcance de la clase de alumnos á que se destinan, sin largas teorías ni elevados cálculos, pero si con prácticas de inmediata utilidad; y si cree conveniente que haya esas carreras de ingeniero industrial y profesor mercantil, para que los títulos sean garantía de capacidad y grandes conocimientos de los que los posean, que oblige los que quieran adquirir conocimientos superiores y profundos en matemáticas, química, física, mineralogía, legislacion mercantil, geografía y economía política, á que vayan á la Universidad central ó á otro de los establecimientos públicos donde se enseñan y donde hay los materiales convenientes. Es muy lamentable ciertamente que haya un profesor de mecánica racional, por ejemplo en la Universidad central con dos ó tres alumnos, y otro en la escuela industrial, acaso à la misma hora, con otros dos ó tres. El gobierno podria economizarse uno de los dos profesores, uno de los dos locales y uno de los dos gabinetes ó materiales de máquina y modelos, sin que por ello se imposibilitase á los jóvenes el hacerse ingenieros ó profesores mercantiles. Los profesores escedentes podria colocarlos en los otros establecimientos, en las mismas asignaturas ó en análogas, cuando resultasen vacantes, dejándoles hasta tanto algun sueldo de cesantía.

No dudamos que el Sr. Collado, que tanto se afana por hacer economías, y que tiene à su cargo toda la enseñanza especial y universitaria, hará esta reforma tan útil al pueblo y tan beneficiosa para el Tesoro.

ALCANCE.

CORREO DE AYER.

El vapor-correo el *Barcelonés* fondeó en este puerto sin la menor novedad, procedente de Iviza y Valencia, á las tres y media de la tarde de ayer, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 27 pasageros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 7 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto creando una escuela diplomática.

Otro nombrando director de dicha escuela á D. Modesto Lafuente.

Real orden ampliando en la universidad central los estudios orientales con el establecimiento de una cátedra de hebreo, que se proveerá por oposicion, y para cuyo desempeño el agraciado deberá pasar

al estrangero á adquirir conocimientos del rabínico, estudio indispensable para ciertos otros literarios, históricos y públicos.

Otra reformando las partidas 1,234, 1, 235 y 1, 236 del arancel vigente, relativas à las sortijas de hierro, acero, carey y hueso, plateadas y doradas, que adeudarán en adelante á razon de 28, 60 libra en bandera nacional y 34, 35 en estrangera ó por tierra.

Otra reformando asimismo las señaladas con los números 1, 205 y 1,208 referentes á la borra de seda estrangera y seda de igual procedencia torcida ó hila, que adeudará en adelante, la primera 18 rs. en bandera nacional y 18 en estrangera por quintal, y 4, 70 ó 4, 80 la seguada por libra segun bandera.

Otra negando la autorizacion solicitada por el juez de primera instancia de Becerréa para procesar al escribano D. José Nuñez.

Otra negando la solicitada por el de Cañete para procesar al regidor del ayuntamiento que fue de Salvacañete en 1851, D. Eugenio Lopez.

Real decreto resolviendo que don Luis Lopez de la Torre, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Viena, pase á desempeñar iguales funciones cerca de S. M. Fidelísima.

Otro concediendo á don Manuel Bermudez de Castro, la gran cruz de Cárlos III.

Otro concediéndola asimismo á don Manuel Cantero.

Otro concediendo la banda de damas nobles de María Luisa á doña Rosa Losada y Miranda.

Otro concediendo igual distincion á doña María Amalia Justiniani Nuñez de Castro de Achaval.

Real órden autorizando á los cónsules españoles en los puertos estrangeros, para espedir á los capitanes de buques españoles con destino á la costa occidental del Africa, el certificado que en caso de llevar á bordo vasijas vacías para el embase de Palma que cargan en dicha costa, se requiere por el artículo 10 del tratado de Inglaterra, y que hasta ahora se espida solo por las administraciones de aduanas del reino.

Circular disponiendo que para espedir el documento de que habla la Real órden anterior, se exija á los capitanes y consignatarios de los buques de su mando, fianza en la forma legal correspondiente por importe del triple valor de las vasijas que conduzcan á bordo, la que deberà ser levantada y cancelada luego que por el interesado se presente certificacion librada por el cónsul de S. M. en el puerto á que vaya destinado el buque.

Por Reales decretos se admite la renuncia que ha hecho don Luis Mayans y Enriquez de Navarra, de la plaza de ministro del tribunal supremo: se declara cesante á don Benito Calero de Cáceres, presidente de sala de la audiencia de Mallorca; y al que lo es de la de Barcelona, don Higinio Melero.

Por otros son nombrados:

Presidente de sala de la audiencia de Barcelona don Mariano Gonzalez Valls, magistrado de Valencia.

Presidente de Mallorca don Narciso Lopez, fiscal que era de Valencia.

Fiscal de Valencia D. Timoteo Gimenez Palacios, magistrados de Cáceres.

Fiscal de Barcelona, á sus instancias, el que lo es de Sevilla D. Alonso Colmenares.

Fiscal de Sevilla D. Luciano de la Bastida.

Fiscal de la Coruña á D. José Lorenzo Figueroa, cesante de la de Pamplona.

Magistrado de Albacete á D. Cayetano Arrea, juez de Madrid.

Y magistrados de Cáceres y Valencia D. Vicente Bernal y D. Joaquin María Casalduero.

Otro Real decreto nombrando vocal del consejo de agricultura, industria y comercio á D. Juan Bautista Trúpita, director general de contribuciones.

Real órden aprobando la instruccion para la emision de acciones provinciales del Grao de Valencia autorizada por la ley de 18 de Julio de 1856 para atender al pago de las obras, y para la recaudacion y aplicacion de los arbitrios creados por la misma ley.

Otra mandando que se autorice á los misioneros de la compañía de Jesus para trasladar á Loyola la casa matriz que hoy se halla esteblecida en Palma de Mallorca.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de octubre.

Ha llegado à Madrid el apreciable general Lersundi que ha pasado estos dos años en las provincias Vascongadas. Parece què el ministro de la Guerra, en su deseo de utilizar los servicios de nuestros mas bizarros militares sin distincion de opiniones políticas, ha brindado al general Lersundi con la capitanía general de Puerto-Rico, que aquel no ha podido aceptar por el mal de estómago que sufre y que teme se agravaria en aquella Antilla. Nosotros creemos que el gobierno de S. M. utilizarà en la Peninsula las dotes del general Lersundi, como los servicios de otros generales apreciados generalmente en el egército.

— Están, segun parece, acordados los nombramientos del señor Ayllon, nuestro representante en Viena, para ministro plenipotenciario cerca de la corte de Portugal, y el del señor D. Manuel Bermudez de Castro, con igual elevado carácter para representar á la España cerca del Emperador de Austria.

Tambien se designa á un hombre político distinguido para la plenipotencia de Prusia.

— Segun dicen las Hojas Autógrafas el ministro de Marina tiene hoy sobre su mesa, no un reglamento del cuerpo de sanidad de la armada, sino tres reglamentos, redactado el uno por el cuerpo de sanidad, otro por el almirantazgo, à cuyo informe se pasó primero, y el tercero formado por la secretaría con vista de los dos anteriores.

Dicen tambien las Hojas que en breve aparecerá en la Gaceta el citado reglamento ya completamente aprobado y la clasificacion de puertos.

— Está completamente decidido el aumento de la Guardia civil; ahora hasta el punto que permita el presupuesto vigente, y mas adelante hasta un número como lo reclaman las necesidades del pais, acorde todo él en ensalzar la utilidad de esta institucion.

Como le es posible el gobierno de S. M. atiende á todas las verdaderas reclamaciones de la opinion nacional.

— El vapor Santa Isabel ha recibido órden de ir á Málaga para cambiar la guarnicion de los presidios de Africa.

— El gobierno no piensa por ahora en levantar el estado de sitio. Va ensanchando segun lo permiten las circunstancias, las facultades de las autoridades civiles; pero aun cree necesario el estado de sitio para salvar la verdadera libertad.

— Ya se encuentra en Paris el enviado ruso cerca de la corte de España, general conde de Benkendorff. Segun nuestras noticias ha tenido ya una larga conferencia con el general Serrano, nuestro embajador en Paris; y para mediados de octubre estará en España.

El gobierno de S. M., tan luego como el representante del emperador Alejandro haya cumplido su mision cerca de nuestra Reina, enviarà, con la de felicitar al nuevo Emperador de Rusia, á una de las personas mas distinguidas de nuestro pais. No creemos que esté acordado todavia el nombramiento de la persona que, en mision estraordinaria debe ir á la córte de Rusia, aunque se habla del marques del Duero, del conde de Reus y de otros personages importantes.

— Varios periódicos anuncian la llegada á Madrid del Sr. D. Juan Bravo Murillo. El señor D. Ventura Gonzalez Romero hace dias que se encontraba ya en esta corte.

— Parece que el gobierno ha empezado á ocuparse ya de la organizacion del consejo de Estado. Hemos oido que la instalacion de este cuerpo va á verificarse con toda la brevedad posible.

— Ha llegado à Madrid el señor D. Antonio Estrada, que debe mandar la escuadra destinada á cruzar las aguas de Nápoles.

— Leemos en La España las siguientes noticias:

«El dia 4 participó oficialmente al gobierno el cónsul general de S. M. Fidelísima en esta córte, que el consejo de salud pública de Portugal, en 25 de setiembre último ha declarado limpio el puerto de Lisboa.

— Desde 1.° de enero de 1857 empezarán á regir para el despacho de las aduanas los aranceles nuevamente impresos con las notas, aclaraciones y esplicaciones que hasta ahora se han formulado por el ministerio de Hacienda. En la nueva impresion los derechos se fijarán con arreglo á la moneda, medida y peso de Castilla.

— Dice La Nacion.

«Háblase mucho desde ayer en los círculos políticos de una apuesta propuesta en uno de los salones de la cortè por un diputado constituyente de la fraccion moderada de la cámara, á otro personage político.

El primero sostiene que el general O'Donnell no será ministro presidente del consejo el próximo dia 15

La apuesta consiste en una magnífica comida. ¿Quién serà el vencedor?

— Un diario de Paris, refiriéndose à noticias de España al parecer tomadas de buenas fuentes, dice que el nuevo ministro de Hacienda ha examinado profundamente la cuestion de desamortizacion y que del estudio que de ella ha hecho ha adquirido el convencimiento de la necesidad de introducir grandes reformas en la contestura de esta importantísima ley, para evitar los daños que han resultado al tesoro y al pais de algunas disposiciones mal meditadas.

Segun el periódico frances, el proyecto de reforma que se presentarà á las cortes tenderá à quitar à la ley su carácter revolucionario, à conservar todas sus rentas à los establecimientos de instruccion pública y beneficencia, y á imponer á los compradores de bienes nacionales condiciones mas ventajosas para el estado. Se están reuniendo datos sumamente importantes sobre los resultados de la desamortizacion, obtenidos hasta el dia.

— Se ha dado en decir en algunos circulos políticos, y se ha indicado repetidas veces en la prensa periódica, que el señor general Concha trabajaba en union con otras personas en la gestion de los negocios públicos del pais, influyendo mas ò menos en la marcha política del gabinete y oponiendo á veces obstáculos à ella. Nosotros tenemos datos para afirmar que el señor general Concha se halla en la mas completa armonia con los individuos que componen el gabinete, y que por lo demas se halla cómpletamente apartado de los negocios públicos.

— En una conferencia que han tenido en Paris nuestro representante el señor Serrano y el conde de Benkendorff, el enviado de Rusia ha mostrado las disposiciones altamente favorables hàcia la persona y el gobierno de S. M., con que se dirige á Madrid, donde debe hallarse dentro de muy pocos dias.»

— La propiedad del Journal de Madrid, periódico francés que se publica en esta córte, ha mudado de dueño. Su antiguo director y propietario Mr. Hugelman debe salir en breve para Paris.

— Ha causado en Munich gran sensacion la noticia de la enfermedad de S. A. la princesa Amalia, esperada con tanto anhelo para las fiestas del dia 5 de octubre. El rey, padre, ha tenido un sentimiento, pues dese ba ver pronto à su hija, y mucho mas ha sentido este contratiempo cuando estaba creido que llegarian los esposos para las indicadas funciones. Siempre ha manifestado esta familia grandes simpatías hácia España y en la actualidad el entusiasmo ha aumentado.

— Para las plazas de catedráticos de las diversas asignaturas que comprende la escuela de diplomática son nombrados D. Tomàs Muñoz, D. Juan Tro, D. Cayetano Rossell, don Pedro Felipe Monlau y D. Santos de Isasa.

— Tomamos de la Epoca lo que sigue:

«No daremos á aquellos que de materias de conciencia y de religion hacen cuestiones lamentables de partido y de política, el placer de disputar sobre el verdadero estado de nuestras relaciones con Roma y la manera de llegar mas pronto à un avenimiento, igualmente favorable para los intereses de la Iglesia que para los del estado. Por toda respuesta à ciertas insinuaciones é hipótesis, ponemos al pié de estas líneas las importantes y satisfactorias que publican las Hojas Autógrafas.

El gobierno, segun autorizados informes que hemos recibido, considera vigente y en toda su fuerza y vigor el último concordato celebrado con Roma. Mas aun: el gabinete progresista que presidió el duque de la Victoria jamas dejó de considerarlo del mismo modo. La cuestion ha estribado y estriba sobre el modo con que deben ser interpretados algunos artículos del mismo concordato. El ministerio actual, al abrir nuevas negociaciones, aspira à que, de comun acuerdo con la Santa Sede, se fije la interpretacion que debe darse à dichos artículos. Si para esto es necesario adicionar reformar ó aclarar el concordato de 1851 lo harà con avenencia de la Santa Sede, enmendando un tratado y aspirando á que sea sincera y duradera nuestra conciliacion con la corte romana.

A lo que dice el órgano semi-oficial del gabinete, nosotros podemos añadir que los ministros de S. M. la Reina harán, dentro de su dignidad y de la dignided y de los intereses del pais, todo aquello que sea necesario y conveniente para el pronto arreglo de nuestras diferencias con la Santa Sede; y que, convencida S. M. de que estos son los sentimientos que animan à sus consejeros responsables, tiene la profunda y firmísima esperanza de que muy pronto, tan luego como lleguen á Roma las comunicaciones que de aquí partieron, segun parece, à últimos del mes pasado, su Santidad enviarà un nuncio, como una prueba de que desea cese cuanto antes un divorcio lamentable, y como una manifestacion de alto aprecio que hace de los sentimientos de nuestra augusta Reina.

— El tratado de comercio y navegacion concluido ó celebrado entre España y Nápoles, puede ser de gran provecho para la primera puesto que se asimilan los buques españoles para el pago de los derechos de puerto, fanal, tonelage, etc., etc., à los buques napolitanos en los puertos de este pais. Se han rebajado tambien en el tratado mencionado los derechos de arancel à su introduccion en el reino de Nàpoles á varios artículos, como son el plomo cobre, mercurio, azúcar, café cera, vino de Málaga, Jeréz, etc. etc.

En una carta de Nápoles nos dicen que llamemos la atencion de nuestro comercio acerca de la esportacion para Italia, del esparto, ya en arma ó en cuerdas y maromas del que se hace mucho uso en dicho pais para almadrabas, con la circunstancia ademas de no pagar ningun derecho á su introduccion.

Podrian esportarse de Nàpoles, con gran ventaja para nuestro comercio, las duelas de castaño y encina de Gastellamare, y tambien las pastas, pieles para guantes, y azufre.

— Mañana en celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina, estrena su nuevo uniforme el resguardo municipal de esta corte Consiste aquel en levita y pantalon verde, con vivo carmesí, las letras R. M. en el cuello bordadas de oro y una gorra sencilla y graciosa. Los gefes el mismo uniforme con una dos ó tres estrellas de plata sobre la boca-manga segun su graduacion, y sombrero apuntado. El señor duque de Alba, alcalde primero constitucional, ha tomado con gran empeño la realizacion de esta reforma, iniciada por el celo del coronel Don Francisco de Paula Vital, comandante hoy de esta fuerza, la cual desde que està mandada por un gefe del egército, va adquiriendo los hàbitos de órden, moralidad y disciplina, tan indispensables para el buen desempeño de sus delicadas funciones.

Hoy se ha presentado al duque de Alba el coronel Vital, acompañado de un individuo de cada clase con el nuevo uniforme, que ha gustado mucho á cuantos le han visto.

— El Diario de los Debates con referencia á la Independencia Belga, que no hemos recibido hoy, dice que, segun este diario, la Reina de España ha contestado à la carta que le habia dirigido el Emperador de los franceses

manifestándole su profundo agradecimiento. La Reina añade la Independencia, le dice al Emperador que le agradece infinito sus buenos consejos, que los acoge favorablemente, y que aprecia sobre todo la manera clara, precisa y enteramente paternal con que son dados.

Idem 10

En las *Hojas Autógrafas* de ayer tarde se leen las siguientes lineas:

«Una de las personas mas caracterizadas del partido carlista, y de las que en mas alto puesto siguieron la suerte del pretendiente español, se nos ha acercado para asegurarnos que el conde de Montemolin, conforme con los decretos de la Providencia, y no queriendo que por su causa se derrame mas sangre española, no solamente desaprobaria cualquiera nueva tentativa armada, sino que no ha autorizado á nadie para discurrir sobre sus proyectos futuros, ni sobre sus intenciones políticas »

— Dice La Época :

«El conde de Benkendorff, que como saben nuestros lectores, debe llegar de un dia à otro à Madrid para restablecer las relaciones diplomáticas de España con Rusia, es primo del duque de Osuna, y habitarà su casa de esta corte, donde actualmente se hacen preparativos para su recibimiento.»

— A consecuencia del descubrimiento de billetes falsos del anticipo de Zaragoza, se halla preso un tal D. Julian Olivan que durante la guerra civil perteneció à las filas carlistas, y en cuya casa se encontró el cuerpo del delito.

— Recibimos hoy cartas y periódicos de la provincia de Santander correspondientes al 6.

Las noticias comerciales nos presentan el mercado de la capital sin notable alteracion en los últimos dias; las ventas de harinas han sido escasas; de primera se verificaron algunas ventas de 25 7[8 á 26 arroba. El mercado estaba muy surtido de esta clase de polvo. Las de segunda y tercera estaban escasas y las primeras se pagaban para el consumo hasta à 54 1[2. En cuanto á los trigos van tomando estimacion; últimamente se han vendido mas de 50,000 fanegas de distintas clases, siendo generalmente los precios de 59 á 60 rs. las 90 libras. Habia causado en Santander cierto disgusto la llegada de un pobre carretero del pais arrestado por los carabineros con motivo de conducir pólvora de la que el comandante general señor Hallea habia proporcionado para obras públicas, y la que aquellos habian declarado de comiso por no ir con la correspondiente guia.

Felizmente acababa de llegar pólvora à Santander, y la direccion general ha tomado disposiciones para que haya siempre allí surtido de ella y no vuelvan á paralizarse las obras públicas por la carencia de un artículo que ha escaseado á consecuencia de los últimos sucesos. En la semana anterior naufragó en Caniellos el quechemarin frances Vigilante. Los vecinos de la poblacion y los carabineros trabajaron sin descanso para salvarle; pero lo único que lograron fué salvar la tripulacion y dar fondo al buque. Pero los idos de Santander, con objeto de poner à éste á flote, han tenido que desistir de su intento en vista del mal estado del casco y de que el resultado no compensaria los gastos.

— La Gaceta de hoy da las siguientes noticias de nuestras posesiones de Asia:

«El gobernador capitan general de Filipinas participa con fecha 5 de agosto último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en las islas de su mando.

Segun parte dirigido à aquel gobierno capitanía general por el gobernador politico militar de la provincia de Surigay, habia conseguido en su última escursion al interior la reduccion y juramentos de unas 900 personas que se establecieron ya en poblacion, y se consagran pacíficamente á los trabajos agrícolas.

El crucero verificado en el archipiélago de Joló durante el mes de junio por la segunda division de reserva, al mando del teniente de navío D. Juan Gonzalez, ha proporcionado el rescate de 61 cautivos.

El 25 de julio fué deshecha, con muerte del cabecilla y cuatro individuos mas, prision de otros y ocupacion de armas y efectos, una cuadrilla de malhechores que habia aparecido en la provincia de Tondo. Este servicio se debe al teniente graduado del regimiento infantería del Rey, núm. 1.°, D. José Enciso, comisionado al efecto por el gobernador capitan general.

El 1.° de agosto fondeó en la bahía de la capital el vapor de guerra D. Jorge Juan, procedente de Singapoore, con la mala del 3 de junio y 100,000 pesos del estado en monedas pequeñas de oro.

El 8 de julio habia entregado el teniente general D. Manuel Crespo el mando de las islas al general segundo cabo D. Ramon Montero, por haber tenido que pasar, en virtud de precepto facultativo, á tomar las aguas del Imus.

— En el alto Aragon lo que preocupa estraordinariamente los ánimos es la cuestion de subsistencias. Una carta de Jaca dice que la esportacion de cereales y caldos para el vecino imperio sigue con la misma actividad. Pasan de 300 cahices diarios de trigo lo que marcha en direccion del puerto. El precio es en Jaca de 20 á 23 rs. fanega del que se vende en Urdox á 26 y 27 rs. Todo este grano procede de Monegros y la hoya de Huesca.

En aquel pais se carece de existencias, asi que si el invierno se cierra en lluvias, se veràn muy apurados para hacer frente á las necesidades de la clase jornalera, á no ser que la autoridad tome algunas medidas previsoras.

— En la casa de moneda de Madrid acaba de hacerse la acuñacion en monedas de oro de cien reales, de mas de veinte y un millones; cuyas monedas, en virtud de órden superior, deben salir inmediatamente à la circulacion.»

— El gobierno ha desestimadó una proposicion que se le habia hecho para tomar en arrendamiento por 50 años las minas de cobre de Linares, y dado al mismo tiempo las disposiciones convenientes para que la esplotacion de dichas minas se haga del modo mas perfecto por el Estado.

Barcelona 9 de octubre.

Leemos en La Corona de Aragon:

«El desgraciado empleado cesante don Manuel de las Cuebas, que fué fusilado en el cuartel de Junqueras el dia 21 último, se encuentra hoy casi completamente curado de las nueve heridas que recibió de bala y arma blanca, gracias al celeso cuidado y esmero del profesar de cirugia el señor Torrens; no habiendósele tenido que hacer amputacion de ninguna clase.»

Parte telegráfico particular.

Paris 9 de octubre de 1856.

El gobierno ha resuelto hacer que se escoja el mejor de los metales para la acuñacion de monedas, à fin de estraer mas valor de ellos.

El 8 no habia salido buque alguno de Talon para Nápoles.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Servicio de la plaza del 15 *de octubre de* 1856.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del Provincial de Mallorca don Segismundo Morey.

Parada, Hospital y provisiones, Luchana.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de este partido queda señalado para la venta y remate de tres quinqués y un reloj de sobre mesa embargados á D. Juan Veyret en los autos que sigue con doña Josefa Serralde, el dia 16 de los corrientes á las doce de la mañana en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Palma 9 de octubre de 1856.—Sebastian Coll escribano.

los ojos el mirar de frente al sol; pero yo le miraré, aun cuando deba quedarme ciega.

En aquel momento se oyó, detras de un matorral inmediato un ruido, como si rozara seda con las hojas, y parecia causado por las palabras que acababan de escaparse de los labios de la Valliere.

Las jóvenes se levantaron asustadas, y vieron distintamente moverse las hojas, pero no el objeto que les hacia mover.

—¡Ah, un lobo ó un jabalí! esclamó Montalais: huyamos, señoritas, huyamos!

Y acometidas las tres jóvenes de un terror indecible, huyeron por el primer camino que se les presentó, sin parar hasta que llegaron á los confines del bosque.

Allí, faltas de aliento, apoyadas unas en otras, y sintiendo mútuamente latirles el corazon, trataron de recobrarse algun tanto, cosa que no lograron hasta despues de algunos instantes.

Al fin divisaron algunas luces por la parte del palacio, y decidieron dirigirse hácia aquel sitio.

La Valliere estaba estenuada de cansancio.

Aura y Atenaida procuraban sostenerla.

—¡Oh, de buena nos hemos librado! dijo Montalais.

—¡Señoritas, señoritas! dijo la Valliere, mucho me temo que sea alguna cosa peor que un lobo. En cuanto à mí, lo digo como lo siento, mejor quisiera haber corrido el riesgo de ser devorada viva por un animal feroz, que no el que me hayan escuchado y oido. ¡Oh, que loca... qué loca soy! ¡Cómo he podido pensar ni decir semejantes cosas!

Y al decir esto, su frente se dobló como una caña, sintió que las piernas le flaqueban, y abandonándole todas sus fuerzas, se deslizó casi exánime de entre los brazos de sus compañeras, sobre la yerba del paseo.

nos dos mugeres, amigas vuestras, que os declaran convicta de ser una coqueta de instinto, una coqueta inocente, que es la especie mas peligrosa de coquetas que existe sobre la tierra.

—¡Vaya, señoritas! replicó la Valliere ruborizándose y á punto casi de llorar.

Las dos compañeras prorumpieron en nuevas risas.

—Pues bien, yo pediré informes á Bragelonne.

—¿A Bragelonne? preguntó Atenaida.

—Sí á ese mancebo, valeroso como César, fino y de talento como Mr. Fouquet; á ese pobre mozo que hace once años te conoce y te ama y que sin embargo, si hemos de dar crédito à tus palabras, no ha llegado á besar jamas la punta de tus dedos.

—Vaya, á ver como nos esplicais esa crueldad, vos que os teneis por muger de corazon, dijo Atenaida á la Valliere.

—Os la esplicaré con una sola palabra, la virtud. ¿Sereis capaces de negar que exista la virtud?

—Vamos, Luisa, no mientas, dijo Aura cogiéndole la mano.

—¡Pues qué quereis que os diga! esclamó la Valliere.

—Lo que os parezca; pero por mas que digais, insisto en la opinion que he formado de vos; sois coqueta de instinto, coqueta inocente, que es, como he dicho y repito, la mas peligrosa de todas las coquetas.

—¡Oh, no, no; por favor no creais semejante cosa!

—¿Como esplicais entonces doce años de rigor absoluto?

—Oh! hace doce años no tenia yo mas que cinco, y no puede imputarse á la jóven el abandono de la niña.

—Bien; teneis diez y siete años, lo cual hace que sean tres años en vez de doce. De todos modos, hace tres años que habeis sido constantemente cruel, y eso cuando teniais en contra vuestra los mudos bosquecillos de Blois, las citas de que se cuentan las estrellas, las sesiones nocturnas debajo de los plátanos, sus veinte años que hablaban á vuestros catorce, y el fuego de sus ojos que os hablaba à vos misma.

—Convengo en ello; pero asi es.

—Vamos, no puede ser.

—Pero ¡Dios mio! ¿Por qué no?

—Dinos cosas creibles, querida mia, y entonces te creeremos.

—Pero vamos, suponed una cosa.

—¿Qué hemos de suponer?

—Acabad, ó supondremos quizá mas de lo que querais.

—Supongamos que yo creia amar y que no amo.

Boletin comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Iviza y Valencia

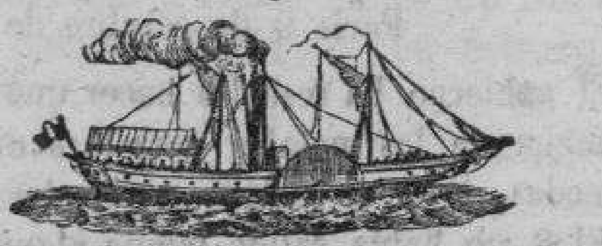

Vapor-correo EL BARCELONÉS,
su capitan D. José Estade y Sabater,
saldrá para dichos puertos el viérnes 17 de octubre á las seis en punto de su mañana, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros, á los precios avisados.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1°, cuarto entresuelo.

Boletin religioso.

Santo del dia de mañana.

LA BEATA MARÍA DE LA ENCARNACION Y SAN GALO, ABAD.

CULTOS.

Oracion de cuarenta horas, que la hermandad de Capuchinos dedica á su patrona la Vírgen santísima en el misterio de su Concepcion inmaculada, á su seráfico fundador el Padre San Francisco de Asis.

Empezarán el dia 17 de octubre del presente año 1856 á las seis de la mañana y en seguida se practicarán varios actos de adoracion á Jesus sacramentado; á las once se hará un rato de meditacion; á las seis de la tarde se rezará la corona de la Purisima Vírgen, se hará en seguida un rato de meditacion y á las siete y media se reservará á su divina Magestad.

El dia 18 tendrán lugar á las mismas horas iguales actos que en el anterior.

El dia 19, último de las cuarenta horas, se espondrá tambien el Smo. Sacramento á las seis de la mañana, á las siete y media habrá comunion general a las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con música predicando sobre los sagrados objetos de estos cultos D. Felix Pons Pro. Por la tarde á las cinco y media se rezará la corona, en seguida se hará un rato de oracion mental y se cantará á toda orquesta la coronita de las doce estrellas de María Purisima, teniendo lugar por fin la reserva á las siete y media.

Variaciones atmosféricas de ayer.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	14 grad	28 4	70
12 del dia.	18	28 4	70
4 de la tarde.	16	28 4	70

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las——6 hs. 29 ms.
Pónese á las——5 » 31 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 horas 45 ms. 46 s.

Anuncios.

La empresa del vapor *El Rey D.Jaime I*, participa al público que dicho buque emprenderá un viaje extraordinario à

Valencia

el dia 23 del corriente á las cinco de la tarde, de cuyo puerto volverá à salir para esta el dia siguiente 24 à las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasageros.

Precios.

Cámara de popa. . . . . 120 rs.
Idem de proa. . . . . . 80.
Sobre cubierta. . . . . . 40.
A la vuelta los mismos precios.

NOTA. Este viaje no alterará la ruta ordinaria que sigue el vapor á Barcelona.

Gran barato de sombreros.

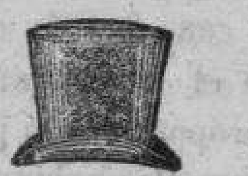

En el acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son: los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 32 y 36 rs. id. Advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, segun su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abonará el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina á la calle de Pelaires, tienda llamada del Enano.

Otra baratura.

En la fonda de las *Cuatro naciones*, calle de Carazas, número 2 escalera de la derecha, piso primero, se hará por el termino de seis dias un gran barato de los generos siguientes:

Pañuelos de lana de 9 palmos, muy finos, á 32 sueldos uno.
Idem de 7, á 18 idem.
Idem de 6, á 13 ½ idem.
Idem de 7, negros, á 15 idem.
Idem de 7, cafe, á 18 idem.
Camisas interiores de algodon à 6 sueldos una.

Se ofrecen cien reales de premio á quien encuentre algodon á los pañuelos.

El despacho estará abierto de las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

Sirvientes.

Un jóven de edad de 18 años desearia encontrar casa para colocarse en clase de criado ó cocinero, tanto para servir en Palma, como para marchar con alguna familia en Barcelona: en esta imprenta informarán.

Polvos dentífricos

DE QUIROGA.

Se venden en la tienda de Burgart, plaza de las Copiñas, esquina á la cuesta de *Ambrós*, á tres reales vellon caja.

En el salon de peluqueria de Vicente Senra se venden á 3 rs. caja, *Polvos dentífricos de Quiroga.*

Remate.

El sábado próximo 18 de los corrientes á las ocho de la noche, se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa de recreo con todas sus pertenencias, sita en las inmediaciones del oratorio de la Bonanova, arregladamente al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DEL CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 45 para hoy 15 de octubre.

La comedia en dos actos arreglada al teatro español por D. Luis Olona, titulada

El preceptor y su muger.

A continuacion se pondrá en escena el baile nuevo de espectáculo en un acto, titulado

El jardin fantástico.

Dando fin con la pieza en un acto:

El peluquero en el baile.

A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D GABRIEL BIZAÑES,
calle de San Francisco, núm. 30.

—¡Cómo que no amas!

—¿Qué quereis? si he sido diferente de lo que son las demas cuando aman, eso consiste en que no amo, en que no ha llegado todavia mi hora.

—¡Luisa, Luisa! dijo Montalais; ¡mira lo que dices, que voy à volverte al cuerpo lo que decias hace poco. Raul no està aquí, y no es razon que le maltrates en su ausencia. Sé caritativa, y si, reflexionándolo bien, conoces que no le amas, díselo á él mismo. ¡Pobre jóven!

Y al decir esto se echó á reir.

—Esta señorita compadecia hace poco á Mr. de Guiche, dijo Atenaida; ¿no se podria hallar la esplicacion de indiferencia hácia el uno en la compasion hácia el otro?

—Decidme cuanto querais, señoritas, replicó tristemente la Valliere, puesto que no me comprendeis.

—Oh! oh! esclamó Montalais; déjate ahora de tristezas y de làgrimas; ya ves, Luisa, como nos reimos, y te aseguro que no somos los mónstruos que allá te figuras en tu imaginacion: ahí tienes á la orgullosa Atenaida, como han dado en llamarla, que no ama, en verdad, á Mr. de Montespan, pero que se desesperaria si Mr. de Montespan no la amase... y aquí estoy yo, que me rio de Mr. Malicorne; pero ese pobre Malicorne, de quien me rio, sabe, cuando quiere, hacer llegar à mis manos sus labios. Y luego, la de mas edad entre nosotras no cuenta aun veinte años... ¡Qué porvenir!

—¡Qué locas sois, qué locas! murmuró Luisa.

—Verdad es, dijo Montalais; tú eres la única que has hablado con cordura.

—¿De veras?

—Tal lo creo, respondió Atenaida. ¿Con qué decididamente no amais al pobre Bragelonne?

—Puede ser que sí, dijo Montalais: no está ella muy segura. Como quiera que sea, escucha, Atenaida: si Mr. de Bragelonne queda en libertad, voy á darte un consejo de amiga.

—Cuàl?

—Que le mires bien antes de decidirte por Mr. de Montespan.

—Oh! si vamos à eso, querida mia, no es Mr de Bragelonne el único que pueda una complacerse en mirar. Mr. de Guiche, por ejemplo, tiene tambien su mérito.

—Esta noche no ha brillado, dijo Montalais, y sé por buen conducto que la princesa lo ha encontrado hasta odioso.

—Pero Mr. de Saint-Aignan sí que ha brillado; y estoy segura de que mas de una de las que le han visto bailar no le olvidarán tan pronto; ¿no es verdad, la Valliere?

—¿Por qué me haceis esta pregunta? No le he visto, ni le conozco siquiera.

—¿No habeis visto á Mr. de Saint-Aignan? No le conoceis?

—No.

—Vamos, vamos, no vengais aparentando una virtud mas agreste todavia que nuestro orgullo. Ello es que teneis ojos, ¿no es verdad?

—Y escelentes.

—Entonces habreis visto á todos los que han bailado esta noche.

—A casi todos.

—¡Vaya un casi que no les haria mucha gracia!

—Pues sin embargo así es.

—Bien; pero así y todo, entre esos caballeros que casi habeis visto ¿à cuàl preferis?

—Sí, dijo Montalais: entre Mr. de Saint-Aignan, Mr. de Guiche, Mr..

—A ninguno prefiero, señoritas; todos me parecen igualmente bien.

—De modo que entre esa brillante asamblea, entre esa corte, que es la primera del mundo, no habeis encontrado á nadie que os agrade!

—No he dicho eso.

—Pues hablad, veamos; decidnos quien es vuestro bello ideal.

—Es que no es un ideal.

—¿Con qué entonces existe?

—¡A la verdad, señoritas, esclamó la Valliere apurada hasta el estremo, que no acierto à comprenderos! no sé como teniendo corazon y ojos, lo mismo que yo, hablais de Mr. de Guiche, de Mr. de Saint-Aignan, de Mr... ¿qué se yo quien? estando allí el rey.

Estas palabras, lanzadas con precipitacion por una voz turbada y ardiente, hicieron oir en el momento á ambos lados de la jóven una esclamacion, que á ella misma le infundió miedo.

—¡El rey! esclamaron à la vez Montalais y Atenaida.

La Valliere dejó caer la cabeza entre sus manos.

—¡Oh, sí, el rey, el rey! murmuró. ¿Habeis visto nunca algo que se parezca al rey?

—Razon teniais, señorita, en decir hace poco, que eran escelentes vuestros ojos, porque veis muy lejos, demasiado lejos. Ay! el rey no es de aquellos en quien nuestros pobres ojos tengan derecho à fijarse

—¡Oh, es cierto, es cierto! esclamó la Valliere; no es dado á todos